

Yo el Rey. En su nombre mando que el presente no
Copia de este Decreto y sea entregada que sea de ella
Como Combenga al Ven. p. de este Comun

Lo que por no o fuere de la obra sea cuo este Ayuntamiento
no lo firmasen los señores

Don J. de la Parra de Chaves Don Martin Tolon
y Martin

Don Juan de la Parra

Don Juan de la Parra

Don Juan de la Parra
y Martin

Don Juan de la Parra
y Martin

Don Juan de la Parra
y Martin

Decreto de la Real Audiencia de Sevilla en 17 de Mayo de
1704 de mill e sesenta e quatro años en la S.
Don J. de la Parra de Chaves Reg. de los R. Com.
Alc. ma. de ella y partido de S. M. Don Martin
Tolon y Martin Alc. ma. de S. Lorenzo de
Alcazar y Reg. ma. de eng. yudad, J. D. Die-
go de Varda y Mascarell suabdo. acaudado
Ved. de campo Justicia y Vecin. de esta dha
Villa de Jueves, como lo anda costumbre en
conform. de la In. b. de la dha. y de J. D. Inm.

